



**SESIÓN ORDINARIA**  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 12 DE MARZO DE 2014.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (12) DOCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, Y LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO

2

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADA MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES, DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:15:42
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:15:39
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:15:29
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	10:15:29
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:15:58
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	10:15:39
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:15:37
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	10:15:30
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:15:34
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:15:29
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:15:48
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:16:15
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:17:18
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:15:37
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:16:10
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:16:50
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:15:30

3

CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:15:29
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:16:28
MANUEL HERRERA RUIZ	10:17:42
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:15:57
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:16:13
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:16:20
JULIÁN SALVADOR REYES	10:19:55
ISRAEL SOTO PEÑA	10:16:02
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:20:35
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:15:27
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:15:34
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:15:49
FELIPE MERAZ SILVA	10:15:29

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTISÉIS ASISTENCIAS, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIO DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS IVAN GURROLA VEGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

5

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA ARROJA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor

6

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: SEÑOR PRESIDENTE EL SISTEMA ARROJA VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES, CERO VOTOS EN CONTRA.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2014.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

7

DIPUTADO IVÁN GURROLA VEGA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO 12 DE MARZO DE 2014.

CIRCULAR No. 006.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

CIRCULAR No. 38.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, COMUNICANDO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

diputado iván gurrola vega: es cuanto presidente.

PRESIDENTE: GRACIAS, EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO C. JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO QUE SOLICITA EL CAMBIO DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO**  
**P R E S E N T E.-**

El suscrito Diputado, **JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ**, integrante de la LXVI Legislatura, con las facultades que me confiere el artículo 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos presentar **iniciativa con proyecto de Decreto que solicita el cambio del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, al Municipio de Gómez Palacio, Durango**, con base en la siguiente:

#### Exposición de motivos:

Durango contribuye con Francisco Villa y su División del Norte a la liberación de México mediante la Revolución Mexicana; además de los 21 generales de Cuencamé, encabezados por Calixto Contreras y, por supuesto, con Jesús Agustín Castro y otros revolucionarios laguneros, que atienden puntualmente el llamado del Plan de San Luis, el 20 de Noviembre de 1910.

La Gran Batalla de Gómez Palacio en 1914, previa a la Toma de Torreón, se da por la ubicación estratégica de las ciudades laguneras en el centro-norte del país, que las convirtieron en paso obligado de las comunicaciones ferroviarias y posteriormente carreteras, y sobre todo la riqueza que generaban las grandes extensiones productoras de algodón y de guayule, la naciente industria y el comercio que propiciaba la masiva inmigración de inversionistas y trabajadores, las hacían susceptibles de codicia, por parte de los ejércitos revolucionarios y federales.

Torreón era sede de consulados de muy diversos países y de bancos nacionales y extranjeros, y por su parte Gómez Palacio, con su Casa Redonda era el segundo centro ferroviario en importancia del País. Todas esas circunstancias económicas y de transporte, atributos de La Laguna, nos llevaron, sin quererlo, al escenario de la batalla.

El 16 de marzo de 1914, el general Villa parte de Chihuahua con 7,600 hombres, de la División del Norte, embarcados en 15 trenes y comandados por los generales Maclovio Herrera, Toribio Ortega, Eugenio Aguirre Benavides, Felipe Ángeles y José Rodríguez, además por los coroneles Trinidad Rodríguez, Miguel González y Máximo García, con la determinación de recuperar la plaza de Torreón, que a principios de diciembre de 1913, habían evacuado las últimas fuerzas villistas al mando de los generales Calixto Contreras y J. Isabel Robles.

Por su parte, la División del Nazas al mando del general José Refugio Velasco, se había acuartelado en Torreón, contando con 7,000 hombres que incluían un cuerpo de oficiales de lo más selecto del Ejército Federal y con más de 19 piezas de artillería y bastos pertrechos de guerra.

En el convoy ferroviario revolucionario se transportaban 29 cañones, 1,700 granadas, ametralladoras y demás elementos bélicos, sin faltar el vagón de la brigada sanitaria con personal médico, enfermeras, instrumental y medicamentos que constituía un botón de muestra de la División por su admirable organización. Se afirmaba que ni los federales poseían uno igual. En Camargo se les agregó el general Rosalío Hernández, acompañado de 600 efectivos.

Al llegar a la estación Conejos (municipio de Mapimí) y luego de amainar una tormenta, el general Villa reunió a sus generales y les dio instrucciones para iniciar el combate: Por la izquierda comandando las brigadas Zaragoza, Cuauhtémoc, Madero y Guadalupe Victoria, avanzaría Eugenio Aguirre Benavides, con la misión de tomar Tlahualilo: Por el centro y el flanco derecho harían lo propio las demás brigadas para replegar al enemigo y llegar hasta Bermejillo. Por el flanco derecho a mayor distancia, iría la brigada Morelos, con 2,000 hombres, al mando de Tomás Urbina, quien venía desde Nieves con órdenes de tomar Mapimí.

Todo se cumplió al pie de la letra. Los federales tuvieron que retroceder hasta Gómez Palacio, lo que provocó que concentraran alguna parte de sus avanzadas en la hacienda de Sacramento, de donde Eugenio Aguirre Benavides, el domingo 22 de marzo, reforzado por el general Rosalío Hernández, los desalojó.

Mientras tanto, replegados en Gómez Palacio, los federales habían tomado providencias distribuyendo lo mejor de su artillería en el Cerro de la Pila, que dominaba ampliamente los alrededores, y en los terrenos de la Jabonera La Esperanza y de la Casa Redonda de ferrocarriles, en espera de la llegada de los revolucionarios. Para contenerlos estaban preparadas las tropas al mando de los generales Eduardo Ocaranza, Ricardo Peña, Agustín Valdés y el orozquista Benjamín Argumedo, todos ellos dirigidos por el Gral. Velasco.

La intención de los federales era presentar resistencia en las ciudades de Lerdo y Gómez Palacio. Confiaban en que el escenario de la guerra no llegaría a los terrenos de Torreón, que era el objetivo valioso a resguardar.

El día 23 de marzo se concretó la estrategia del general Villa para atacar Gómez Palacio y, de inmediato, el clarín llamó a combate. El ala derecha de la División del Norte, integrada por las brigadas González Ortega y Benito Juárez, se extendería en una línea de tiradores de más de 5 kilómetros; en igual condición se dispuso el ala izquierda formada por las brigadas Villa y Guadalupe Victoria; mientras que el centro lo

9

ocuparían 2 regimientos de artillería y 2 batallones de infantería. Las tropas eran encabezadas por el general Francisco Villa, montado en su caballo alazán y rodeado de sus trescientos “muchachitos” Los Dorados, su Estado Mayor.

Todo ese contingente de hombres a caballo, enardecidos por la arenga y el carisma del Centauro del Norte. Armados de fusil y de artefactos explosivos, eran una verdadera avalancha que envolvería y, a fuerza de temeraria persistencia, conquistaría el Cerro de la Pila y todas las posiciones federales para asaltar finalmente la ciudad de Torreón.

Mientras esto sucedía, Maclovio Herrera, cumplía su cometido, apoderándose de la ciudad de Lerdo, que distaba en línea recta unos 5 kilómetros del centro del combate.

El primer ataque de los villistas que, previamente, habían desmontado y amarrado sus cabalgaduras en las afueras de Gómez Palacio, se realizó con una carga de infantería contra la defensa del Cerro de la Pila, la que resultó muy desfavorable, ya que fueron diezmados sin piedad por los huertistas, aprovechando éstos su posición de privilegio.

El general Felipe Ángeles, al ver la situación adversa, tuvo que suspender los ataques de artillería para no atentar contra su propia gente, que a esas alturas del combate luchaba cuerpo a cuerpo con los federales. Ángeles, modificó la ubicación de sus cañones y prosiguió la embestida sobre los federales atrincherados en el Cerro..

Sobre aquellos cruciales momentos de la Batalla de Gómez Palacio de 1914, los historiadores, hermanos Luis y Adrián Aguirre Benavides, nos relatan: “Los ataques y contraataques se repitieron desde el lunes 23 hasta el jueves 26. Los villistas, en cargas suicidas, caían sobre los fortines, ascendían penosamente los cerros, para ser rechazados una y otra vez, en medio del tronar de los cañones y el tableteo de las ametralladoras... Acompañaban al general Villa todos sus generales... también Calixto Contreras y José Isabel Robles.

La lucha era a vencer o morir, con el triunfo en La Laguna, los constitucionalistas se irían sobre Zacatecas para expulsar definitivamente del poder al usurpador Victoriano Huerta.

Ese intermitente apoderamiento de una posición El Cerro de la Pila y otras, para luego perderla y volverla a recuperar en la lucha cuerpo a cuerpo, librada durante cuatro días, además de un río de sangre y un cerro más de cadáveres, dejó constancia en nuestra tierra del valor y del fervor hacia la causa revolucionaria que profesaba la gente de Villa.

Después de ese holocausto fraternal, que ojalá nunca se repita, se vislumbró en el horizonte la toma de Torreón de abril de 1914.

Este próximo 26 de marzo se conmemorara el Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio, Pueblo y Gobierno materializáremos un evento conmemorativo a la altura del sacrificio humano y patriótico que enmarca tan grandiosa hazaña.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

#### **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se declara como residencia provisional del Poder Legislativo del Estado, el Municipio de Gómez Palacio, Durango, con el fin de celebrar Sesión Solemne que se llevara a cabo el día y hora que determine la directiva de esta Honorable Legislatura, para la celebración del Centenario de la Gran Batalla de Gómez Palacio.

#### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** comuníquese el presente decreto a los poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN**  
**Victoria de Durango., a 12 de Marzo de 2014.**

RÚBRICA  
**DIP. JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ**

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN CUITLAHUAC AVALOS MÉNDEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ: MUY BUENOS DÍAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DURANGUENSES, DURANGO CONTRIBUYE CON FRANCISCO VILLA Y SU DIVISIÓN DEL NORTE A LA LIBERACIÓN DE MÉXICO MEDIANTE LA REVOLUCIÓN MEXICANA; ADEMÁS DE LOS 21 GENERALES DE CUENCAMÉ, ENCABEZADOS POR CALIXTO CONTRERAS Y, POR SUPUESTO, CON JESÚS AGUSTÍN CASTRO Y OTROS REVOLUCIONARIOS LAGUNEROS, QUE ATIENDEN PUNTUALMENTE EL LLAMADO DEL PLAN DE SAN LUIS, EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1910, LA GRAN BATALLA DE GÓMEZ PALACIO EN 1914, PREVIA A LA TOMA DE TORREÓN, SE DA POR LA UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE LAS CIUDADES LAGUNERAS EN EL CENTRO-NORTE DEL PAÍS, QUE LAS CONVIRTIERON EN PASO OBLIGADO DE LAS COMUNICACIONES FERROVIARIAS Y POSTERIORMENTE CARRETERAS, Y SOBRE TODO LA RIQUEZA QUE GENERABAN LAS GRANDES EXTENSIONES PRODUCTORAS DE ALGODÓN Y DE GUAYULE, LA NACIENTE INDUSTRIA Y EL COMERCIO QUE PROPICIABA LA MASIVA INMIGRACIÓN DE INVERSIONISTAS Y TRABAJADORES, LAS HACÍAN

11

SUSCEPTIBLES DE CODICIA, POR PARTE DE LOS EJÉRCITOS REVOLUCIONARIOS Y FEDERALES, EL DÍA 23 DE MARZO DE 1914, SE CONCRETÓ LA ESTRATEGIA DEL GENERAL VILLA PARA ATACAR GÓMEZ PALACIO, EL PRIMER ATAQUE DE LOS VILLISTAS QUE, PREVIAMENTE, HABÍAN DESMONTADO Y AMARRADO SUS CABALGADURAS EN LAS AFUERAS DE GÓMEZ PALACIO, SE REALIZÓ CON UNA CARGA DE INFANTERÍA CONTRA LA DEFENSA DEL CERRO DE LA PILA, LA QUE RESULTÓ MUY DESFAVORABLE, YA QUE FUERON DIEZMADOS SIN PIEDAD POR LOS HUERTISTAS, APROVECHANDO ÉSTOS SU POSICIÓN DE PRIVILEGIO, LOS ATAQUES Y CONTRAATAQUES SE REPITIERON DESDE EL LUNES 23 HASTA EL JUEVES 26. LOS VILLISTAS, EN CARGAS SUICIDAS, CAÍAN SOBRE LOS FORTINES, ASCENDÍAN PENOSAMENTE LOS CERROS, PARA SER RECHAZADOS UNA Y OTRA VEZ, EN MEDIO DEL TRONAR DE LOS CAÑONES Y EL TABLETEO DE LAS AMETRALLADORAS... ACOMPAÑABAN AL GENERAL VILLA TODOS SUS GENERALES... TAMBIÉN CALIXTO CONTRERAS Y JOSÉ ISABEL ROBLES, DESPUÉS DE ESE HOLOCAUSTO FRATERNAL, QUE OJALÁ NUNCA SE REPITA, SE VISLUMBRÓ EN EL HORIZONTE LA TOMA DE TORREÓN DE ABRIL DE 1914, ESTE PRÓXIMO 26 DE MARZO SE CONMEMORARA EL CENTENARIO DE LA GRAN BATALLA DE GÓMEZ PALACIO, PUEBLO Y GOBIERNO MATERIALIZÁREMOS UN EVENTO CONMEMORATIVO A LA ALTURA DEL SACRIFICIO HUMANO Y PATRIÓTICO QUE ENMARCA TAN GRANDIOSA HAZAÑA, POR TAL RAZÓN HOY PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA INICIATIVA PARA EL CAMBIO DE RESIDENCIA PROVISIONAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO DURANGO, PARA LA

12

CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA GRAN BATALLA DE GÓMEZ PALACIO EL PRÓXIMO 26 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR LO CUAL PIDO A USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUÍZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Económico, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa de Decreto enviada por los CC. Diputados Juan Quiñonez Ruíz y Ricardo del Rivero Martínez, integrantes de la Fracción Parlamentaria el Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en la cual solicitan a esta Representación Popular, reformas a la LEY DE FOMENTO A LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE DURANGO, por lo que esta Comisión, en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 93, *fracción I*, 103, 128, 176, 177, 178 y demás relativos a la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen en base a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al analizar la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que la misma tiene como propósito reformar la fracción I del artículo 6 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango, la cual, prácticamente es de reciente creación, toda vez que la misma fue aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, mediante decreto número 383, en fecha 15 de noviembre de 2012 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 26 bis, el día 6 de diciembre de 2012.

SEGUNDO. La mencionada Ley tiene como propósito fundamental, fomentar la creación, viabilidad, desarrollo, expansión, productividad, competitividad y sustentabilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, así como incrementar su participación en el mercado nacional e internacional, en un marco de crecimiento de las cadenas productivas que generen a los productos un mayor valor agregado, con la finalidad de fomentar y preservar el empleo y el bienestar social y económico de los habitantes del Estado de Durango.

TERCERO. Por tal motivo y apoyando la iniciativa en comento, los suscritos coincidimos que con la presente reforma se establezca en la ley que los apoyos económicos para formar incubadoras de empresas se dirijan particularmente a mujeres jefas de familia y jóvenes, toda vez que en la práctica, estos sectores de la sociedad son quienes más requieren este tipo de apoyos, pero en lo particular las mujeres, ya que ellas son quienes ordinariamente son quienes atienden alas familias, pero sobre todo en las familias mono parentales, es decir, en las familias en las que las madres solteras o divorciadas deben hacerse cargo de la manutención de ellas y de sus hijos, además de atender las labores propias del hogar, lo que ordinariamente constituye una situación de desventaja social con relación al hombre.

CUARTO. Por tal motivo, esta Comisión, eleva al Pleno tal petición, para que la disposición de carácter subsidiario, se establezca en la ley, y con ello la Secretaría de Desarrollo Económico, implemente sus políticas de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, ya que con ello, nosotros como representantes del Pueblo, estaremos dando una vez más cumplimiento a las demandas ciudadanas para fomentar y desarrollar la creación del empleo en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 6 de la Ley de Fomento a la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

6.- .....

14

I. Fomentar la constitución de incubadoras de empresas y formación de emprendedores, mediante la implementación de programas dirigidos principalmente a mujeres jefas de familia y jóvenes.

De la II a la XI. . . . .

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 03 (tres) días del mes de marzo del año (2014) dos mil catorce.

LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO:

RÚBRICA  
DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. JUAN CUITLAHUAC ÁVALOS MÉNDEZ  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO  
VOCAL

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “EDUCACIÓN PÚBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO.

DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DESDE HACE VARIOS AÑOS LA TECNOLOGÍA NOS HA FACILITADO

15

GRANDEMENTE EL DESARROLLO Y CONTROL DE TODOS LOS PROCESOS DEL ACCIONAR DEL SER HUMANO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, SIN EMBARGO NO TODAS LAS INSTITUCIONES, ESPECIALMENTE DE GOBIERNO, SE HAN MODERNIZADO Y APROVECHAN PARA SU BIEN Y DE LA SOCIEDAD LOS AVANCES TECNOLÓGICOS, HA SIDO COSTUMBRE DESDE SIEMPRE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, QUE A SUS TRABAJADORES DEL SISTEMA ESTATAL PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 44 DEL SNTE, PAGARLES EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS Y CON CHEQUE, LO ANTERIOR, OBLIGA A LA MAYORÍA DE LOS TRABAJADORES PARTICULARMENTE A LOS DEL TURNO MATUTINO A TENER QUE SALIR A LA HORA DEL TRABAJO HACIA LA RECAUDACIÓN DE RENTAS Y POSTERIORMENTE IR AL BANCO A UNA VENTANILLA ESPECIAL PARA CAMBIARLO POR EFECTIVO, QUIZÁ ESTO SE ESTÉ DANDO EN TODO EL ESTADO; PERO QUIENES HAN MOSTRADO SU INCONFORMIDAD Y DESEAN QUE ESTO CAMBIE, SON TRABAJADORES DE LA REGIÓN LAGUNA. DESDE LUEGO QUE ESTA FORMA DE PAGO SE HACE CON LA ANUENCIA, SIN EMBARGO, MUCHOS TRABAJADORES NO ESTÁN CONTENTOS Y SE SIENTEN AFECTADOS POR ESTA MANERA DE PAGARLES SU SUELDO Y ÉSTAS SON SUS RAZONES: LA MOTIVACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ESTRIBA EN PRIMER LUGAR, LA SITUACIÓN SERIA DE HORAS DE TRABAJO PERDIDAS.- CADA QUINCENA LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA ESTATAL DE LA SEED PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 44 DEL SNTE PIERDAN DE TRES A SEIS HORAS, PARA RECIBIR SU PAGO. ESTO, PORQUE LOS TRABAJADORES DEBEN IR PRIMERO A HACER FILA EN LA

RECAUDACIÓN DE RENTAS, A FIN DE RECOGER SU PAGO QUE SE LES ENTREGA EN CHEQUE; POSTERIORMENTE SE TRASLADAN AL BANCO PARA CAMBIAR EL CHEQUE POR EFECTIVO; Y PARA ELLO DEBEN HACER DE NUEVO, FILA FORZOSA EN LA VENTANILLA ÚNICA ESPECIAL PARA LOS TRABAJADORES. SI SE ACUDE A LAS VENTANILLAS AL PÚBLICO, NO LOS ATIENDEN, NI ESE DÍA NI EL SIGUIENTE HÁBIL, EN SEGUNDO LUGAR, EL HORARIO DE TRABAJO DE RECAUDACIÓN Y DEL BANCO.- TANTO RECAUDACIÓN COMO EL BANCO, LABORAN CON HORARIO MATUTINO, EL MISMO QUE TIENEN LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS; ASÍ QUE CADA QUINCENA EL DÍA DE PAGO, LOS TRABAJADORES LABORAN NECESARIAMENTE MUY POCO, EN TERCER LUGAR LA SITUACIÓN DIFÍCIL PARA DISCAPACITADOS, PENSIONADOS O ENFERMOS.- LO ARRIBA EXPRESADO, VALE TAMBIÉN PARA LOS PENSIONADOS, TRABAJADORES ANCIANOS, ENFERMOS O DISCAPACITADOS, QUE LO MISMO TIENEN QUE "FORMARSE" POR HORAS, CON TODO Y BORDÓN, MULETAS, ETCÉTERA, EN CUARTO LUGAR LA DIFÍCIL SITUACIÓN PARA QUIENES ANDAN FUERA EL DÍA DE PAGO.- SI LAS PERSONAS TIENEN PLANES DE SALIR O ESTÁ FUERA DE LA CIUDAD, TIENE QUE VENIR POR EL CHEQUE; NO TODOS TIENEN, O QUIEREN TENER, QUIÉN COBRE POR ELLOS MEDIANTE CARTA – PODER, EN QUINTO LUGAR, LA FIGURA DEL “HABILITADO”.- EN VARIOS CENTROS DE TRABAJO EXISTE LA FIGURA DEL "HABILITADO", O SEA UNA PERSONA AUTORIZADA PARA COBRAR LOS CHEQUES DE TODO EL PERSONAL DE SU CENTRO DE TRABAJO E IR AL BANCO A CAMBIARLOS; COSA QUE FACILITA A LOS INTERESADOS EL COBRAR Y RECIBIR EN EFECTIVO, SU DINERO; PERO HAY QUE ADVERTIR QUE A

17

ESTE “HABILITADO”, SIN QUE EXISTA UNA TARIFA, CADA MAESTRO O TRABAJADOR DEBE DARLE, “POR GRATITUD”, UNA PROPINA. SI MULTIPLICAMOS LA PROPINA POR EL NÚMERO DE TRABAJADORES, CIERTAMENTE AL “HABILITADO” LE VA BASTANTE BIEN, CADA QUINCENA; TAL VEZ ÉSA SEA UNA DE LAS RAZONES POR LAS QUE PERMANECE ESTA OBSOLETA FORMA DE PAGAR CON CHEQUE; PERO ESTO AUMENTA ENORMEMENTE EL PELIGRO DE ROBO Y DE AGRESIÓN, EN SEXTO LUGAR, EL PELIGRO DE ROBO EN ESTOS TIEMPOS DE TANTA INSEGURIDAD. EL CAMBIO DE CHEQUES EN EFECTIVO POR EL “HABILITADO”, HA SIDO OCASIÓN DE ROBOS O ASALTOS, A VECES CON FUERTE SOSPECHA DE AUTO - ROBO. HA HABIDO OCASIONES, QUE LOS LADRONES HAN LLEGADO A LAS ESCUELAS, CUANDO LOS MAESTROS ESTÁN RECIBIENDO EL DINERO EN EFECTIVO DEL “HABILITADO”. EL 16 Ó 17 DE ESTE ENERO, FUE SEPULTADA UNA SECRETARIA DE 32 AÑOS, DE UNA ESCUELA EN LA LAGUNA. ACABABA DE COBRAR SU PRIMERA QUINCENA DE ENERO Y NO VIO QUE LAS IBAN SIGUIENDO A ELLA Y A UNA COMPAÑERA, LAS ASALTARON; ELLA NO SUPO REACCIONAR, OPUSO RESISTENCIA Y RECIBIÓ UN TIRO EN SU CABEZA. LLEVABA DINERO EN EFECTIVO. ESTÁ EN LA PRENSA DE ESOS DÍAS, Y FINALMENTE, LA HABILITACIÓN DE ESPACIO Y DE RECURSOS HUMANOS.- ADEMÁS LA RECAUDACIÓN DE RENTAS TIENE QUE HABILITAR ESPACIO Y RECURSOS HUMANOS ESPECIALES, CADA QUINCENA, PARA ATENDER A LOS TRABAJADORES, ESTO CON EL EXCESO DE TRABAJO, LO ANTERIOR, PODRÍA EVITARSE O DISMINUIR CON EL PAGO A TRAVÉS DE DISPERSIÓN ELECTRÓNICA CON UNA SIMPLE TARJETA DE DÉBITO. SI LO HACE LA MÁS MODESTA

18

MAQUILADORA, ES INCREÍBLE POR QUÉ NO LO ESTÁ HACIENDO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL. EL ASUNTO ES TAN EVIDENTE COMO REDUNDANTE, QUE PARECIERA QUE ESTAMOS INVENTANDO EL HILO NEGRO, DADO QUE EL TRÁMITE PARA PAGAR CON DISPERSIÓN ELECTRÓNICA ES MUY SIMPLE; PUES SE TRATA DE HACER UN CONVENIO CON EL BANCO Y PASAR LAS LISTA DE SUS TRABAJADORES, EL PAGO QUE SE HARÁ A CADA TRABAJADOR, CON SUS RESPECTIVOS AJUSTES Y YA EL BANCO SE ENCARGARÁ DE ELABORAR LAS TARJETAS Y ENTREGARLAS A LA SEED, A FIN DE QUE ÉSTA LAS ENTREGUE A CADA TRABAJADOR, Y YA EL BANCO SE ENCARGARÁ DEL PAGO DE LA NÓMINA; DE ESTA MANERA, SIN NECESIDAD DE PERDER EL TIEMPO LABORAL Y DE HACER LARGAS FILAS, LOS TRABAJADORES PODRÁN RECIBIR SU SUELDO EN EFECTIVO A TRAVÉS DEL CAJERO, DESPUÉS DE TODOS ESTOS CONSIDERANDOS, EN ESTOS TIEMPOS DE TANTA TECNOLOGÍA, QUE FACILITA MUCHÍSIMO EL TRABAJO, PARECE INCONCEBIBLE QUE A LA SEED, NO LE INTERESE QUE TODOS SUS TRABAJADORES DE SU SISTEMA ESTATAL, INTEGRANTES DE LA SECCIÓN 44, PIERDAN ENTRE 6 A 10 HORAS POR MES, SÓLO PARA COBRAR SU PAGO. SI MULTIPLICAMOS LA CANTIDAD DE TRABAJADORES ALREDEDOR DE 1,500 SÓLO EN LA LAGUNA Y ALREDEDOR DE 10,000 EN TODO EL ESTADO POR EL NÚMERO DE HORAS PERDIDAS, USTEDES PUEDEN DEDUCIR LA INMENSA CANTIDAD DE HORAS PERDIDAS POR MES Y POR AÑO, SIENDO LA EDUCACIÓN UNA ACCIÓN VERTEBRAL PARA EL DESARROLLO EN TODOS LOS ASPECTOS DEL SER HUMANO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, HABRÍA QUE PREGUNTARSE: ¿SI DE VERAS A LA SEED LE INTERESA LA

19

EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DURANGUENSES? NOSOTROS TENEMOS HOY LA SATISFACCIÓN DE CONTAR CON UN COMPAÑERO DIPUTADO CON LICENCIA ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DONDE ESTAMOS SEGUROS QUE ESTO VA A ENCONTRAR ECO, POR OTRA PARTE, LA CONCILIACIÓN BANCARIA SE LE FACILITARÁ ENORMEMENTE A LA SEED, PAGANDO CON DISPERSIÓN ELECTRÓNICA; ESTO LES QUITARÁ UN TRABAJO INMENSO Y ENGORROSO A LOS QUE LLEVAN EL CONTROL ADMINISTRATIVO, POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD, OTORQUE EL DERECHO OPCIONAL DEL PAGO DE LA NÓMINA A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DEL ESTADO DE DURANGO, DEL SISTEMA ESTATAL SECCIÓN 44 DEL S.N.T.E., EN TODO EL ESTADO DE DURANGO, DANDO PRIORIDAD A LA REGIÓN LAGUNA, DE MANERA ELECTRÓNICA, CON TARJETA DE DÉBITO, TODO ESTO, ATENDIENDO EL BIEN DE SUS RECURSOS HUMANOS, DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PROPIA SEED Y SOBRE TODO PARA QUE NO SE PIERDA UN TIEMPO VALIOSÍSIMO DEDICADO A UNA MEJOR EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DURANGUENSES. LO ANTERIOR DEBERÁ DARSE A CONOCER DE MANERA FORMAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO, A EFECTO DE QUE CADA UNO TENGA LA OPCIÓN DE ALLEGARSE A DICHA DISPOSICIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD, OTORQUE EL DERECHO OPCIONAL DEL PAGO DE LA NÓMINA A LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, DEL SISTEMA ESTATAL SECCIÓN 44 DEL S.N.T.E., EN TODO EL ESTADO DANDO PRIORIDAD A LA REGIÓN LAGUNA, DE MANERA ELECTRÓNICA, CON TARJETA DE DÉBITO, TODO ESTO, ATENDIENDO EL BIEN DE SUS RECURSOS HUMANOS, DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA PROPIA SEED Y SOBRE TODO PARA QUE NO SE PIERDA UN TIEMPO VALIOSÍSIMO DEDICADO A UNA MEJOR EDUCACIÓN DE LOS NIÑOS DURANGUENSES. LO ANTERIOR DEBERÁ DARSE A CONOCER DE MANERA FORMAL A TODOS LOS TRABAJADORES DEL SISTEMA EDUCATIVO, A EFECTO DE QUE CADA UNO TENGA LA OPCIÓN DE ALLEGARSE A DICHA DISPOSICIÓN.

21

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
MARÍA TRINIDAD CARDIEL SÁNCHEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

22

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA NOS ARROJA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, MÁS EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO DEL RIVERO SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL SIGUIENTE ASUNTO GENERAL, CON EL TEMA DENOMINADO “PROGRAMAS SOCIALES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ.

DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PROPÓSITO DE AYUDAR A LAS DIFERENTES REGIONES EN EL ESTADO, QUE SE TIENEN CARENCIAS, QUE SE TIENEN NECESIDADES, QUE PRESENTAN SITUACIONES DE POBREZA Y CON ESTAS ACCIONES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA Y TRANSFORMAR LOS REZAGOS

EN OPORTUNIDADES DE BIENESTAR Y DESARROLLO SON METAS QUE TODO GOBIERNO, DEBE CONTEMPLAR EN SUS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL YA QUE SATISFACE NECESIDADES BÁSICAS DE LOS SERES HUMANOS, SIN LOS CUALES NO SE PODRÍA EXISTIR; ADEMÁS DE QUE ASÍ LO RECONOCEN DIVERSOS DOCUMENTOS JURÍDICOS, NUESTRA ACTUAL CONSTITUCIÓN LOCAL SEÑALA EN EL ARTÍCULO 21 QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA, SUFICIENTE Y DE CALIDAD, DENTRO DEL PROGRAMA “CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE”, EN SU PRIMERA ETAPA SE TRABAJÓ SÓLO EN 400 MUNICIPIOS EN DONDE RESIDE EL 51 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, CON AVANCES QUE MUESTRAN QUE TRES MILLONES DE MEXICANOS YA COMEN MEJOR GRACIAS A LA TARJETA DEL ESQUEMA DE APOYO ALIMENTARIO SIN HAMBRE, LA OPERACIÓN SE LLEVA A CABO A TRAVÉS DE LAS REDES DE ABASTO SOCIAL DE DICONSA Y LICONSA PARA LLEGAR TANTO A COMUNIDADES RURALES COMO URBANAS, ASÍ COMO DE MIL 500 COMEDORES COMUNITARIOS INSTALADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, ESTA ESTRATEGIA SE AMPLIÓ EN NUESTRO ESTADO, EN UN TRABAJO CONJUNTO CON EL GOBIERNO FEDERAL, Y EL GOBIERNO ESTATAL QUE ENCABEZA EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, HACE ALGUNOS DÍAS SE DIO A CONOCER QUE FUERON INCORPORADOS, CUATRO MUNICIPIOS MÁS A ESTE PROGRAMA, SE INCORPORÓ LERDO, SE INCORPORÓ SANTIAGO PAPANQUIARO, SE INCORPORÓ PUEBLO NUEVO Y SE INCORPORÓ TAMAZULA, ADICIONALMENTE SE TENÍA A DURANGO, A GÓMEZ PALACIO Y AL MEZQUITAL, POR ESO HABLAR QUE EL DÍA DE HOY CON

24

ESTE PROGRAMA SE CONTEMPLA YA CASI EL 80% DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO EN ESTE PROGRAMA DE LA CRUZADA SIN HAMBRE Y QUE ESTA CRUZADA VIENE A GENERAR NO NADA MÁS ABASTO ALIMENTICIO, VIENE A GENERAR APOYOS PARA VIVIENDA, VIENE A GENERAR APOYOS PARA ESTIMULAR LA PRODUCTIVIDAD EN ESTAS REGIONES DEL ESTADO Y QUE ESTOY SEGURO QUE CON EL TRABAJO POSITIVO Y APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA HACER UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE DESARROLLA LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, Y APROVECHO PARA HACER UN RECONOCIMIENTO Y EXHORTAR PARA QUE LLEGUEN A LOS RINCONES DE CADA UNO DE ESTOS MUNICIPIOS DE LOS CUALES FUERON INCORPORADOS Y QUE REALMENTE SEA UN PROGRAMA QUE ABATA LA POBREZA Y QUE GENERE MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS DURANGUENSES, POR ESO EL DÍA DE HOY RECONOCER MUCHO ESTE TRABAJO EN COORDINACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL, Y POR PARTE DEL GOBIERNO ESTATAL, Y QUE ESTO VA A VENIR A GENERAR NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LOS DURANGUENSES EN SU DESARROLLO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO

25

(2014) A LAS (9:30) NUEVE TREINTA HORAS, A FIN DE RECIBIR EL INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTICULO 98 Y EL ARTICULO 164 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DAMOS FE.-----

**DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO**

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA**  
**SECRETARIO**